



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO SERFINANZA S.A
EJECUTADO: MAYRA JIMENA GARCIA WAGNER
RADICACIÓN: 630014003008-2024-00145-00

La entidad accionante, a través de su gestora adjetiva, ha proporcionado un canal digital en los que desplegará la notificación personal respecto de la demandada, indicando y adjuntando las evidencias de la obtención de aquel medio tecnológico.

Consecuencialmente, ante el descrito panorama, la Judicatura **avala que la diligencia comunicatoria se surta, a través del reportado medio virtual**, esto es el correo electrónico mjgwagner@hotmail.com; marco en el que deberán enviarse las piezas procesales de rigor y adosarse la constancia del recibido del mensaje de datos.

En fin, la actividad en mención tendrá que agotarse en el plazo de 30 días, calculados a partir de la publicación de este auto, so pena de decretarse el desistimiento tácito, contemplado por el ord. 1º, art. 317 del C.G.P. En el mismo interregno y con similar amonestación, han de aportarse las probanzas relacionadas con cualquier actuación tocante a concretar la carga impuesta.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

17 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4002168864cf64250e79f89bae0162bc3686f09651481d036fb9a1c69231c3cf**

Documento generado en 16/04/2024 09:25:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>